

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20606 *RESOLUCION de 20 de junio de 1983, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos Forenses la provisión de las Forensías vacantes que se citan.*

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados de Instrucción

La Coruña número 3.	Sevilla número 8.
Las Palmas número 2.	Valencia número 3.
Murcia número 2.	Valencia número 9.
Murcia número 3.	

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcoy número 2.	Medina del Campo.
Baracaldo número 1.	Melilla.
Baracaldo número 2.	Motril número 2.
Cádiz número 1.	Orense número 3.
Carrión de los Condes.	Oviedo número 1.
Castellón número 4.	Puerto del Rosario.
Getafe.	Santa Cruz de Tenerife número 2.
Gijón número 3.	Segovia número 2.
Hospitalet número 1.	Tarragona número 1.
Leganés.	Vigo número 3.
Manresa número 2.	

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiran.

Los Médicos forenses que residan fuera de la península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1983.—El Secretario Técnico, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20607 *ORDEN de 1 de julio de 1983 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios,

estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1983.—P. D. Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

«Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Historia medieval universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

«Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

«Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

«Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

«Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

«Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

«Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

«Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

«Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

«Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León.

«Análisis matemático 3.º (Análisis de Fourier)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.

«Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

20608 *ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se aprueba la propuesta a favor de don José Antonio García-Durán de Lara como Profesor agregado de «Teoría económica» (1.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden de 14 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1982) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (1.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX, de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Dan José Antonio García-Durán de Lara.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar